



**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00024460**

**AB. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006135 del 10 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2013, se declaró la disolución de la compañía **CENTRO INFANTIL HORIZONTES S.A. CIHOSA**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 85169-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía a la ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, para el cargo de Liquidador de la compañía **CENTRO INFANTIL HORIZONTES S.A. CIHOSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 14 de diciembre de 2017**

**AB. MÓNICA BONE CHICA  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

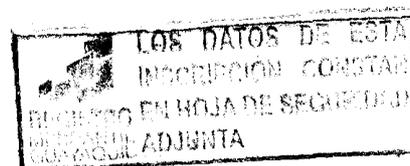
**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 14 de diciembre de 2017**

**Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete  
C.C. No. 060153227-8 (Código dactilar V3333V2222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

RRC/ Exp. 111409 / Tr. 85169-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.540  
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2017  
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2017-00024460, dictada el 14 de diciembre del 2017, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CENTRO INFANTIL HORIZONTES S.A. CIHOSA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, de fojas **55.383 a 55.384**, Registro de Nombramientos número **15.363**.

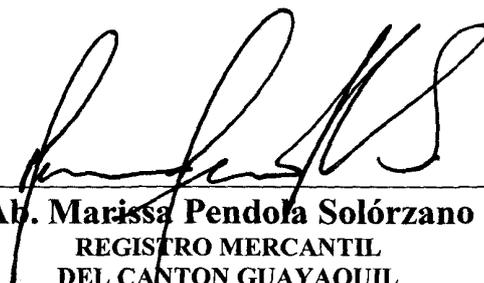
ORDEN: 55540



Guayaquil, 21 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

/

  
**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

N° 0253181

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2018

RECIBIDO  
12:00 JMN